

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

EL INE DEFINE PROPUESTA DE CONSEJEROS EN CINCO ESTADOS

La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad la propuesta para integrar los órganos electorales locales de Chihuahua, Coahuila, Puebla, Nayarit y Quintana Roo. El proyecto será sometido al Consejo General el 30 de octubre y, de ser aprobados, los consejeros electorales rendirán protesta el 3 de noviembre en sus respectivos Consejos, para iniciar con el desarrollo de los comicios de 2016. En el transcurso de la semana, la Comisión de Vinculación recibirá las observaciones de todos los partidos políticos, mismas que serán discutidas y analizadas en la sesión del viernes con la finalidad de construir un acuerdo integral en el Consejo General. Durante la sesión de la Comisión los partidos políticos criticaron algunas de las propuestas de nombramiento por el nexo de algunos aspirantes a partidos o su desempeño como funcionarios públicos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, AURORA ZEPEDA)

EL INE INFORMA SOBRE DISPOSICIÓN DE 60 MILLONES DE PESOS

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer el “circuito financiero” de 60 millones de pesos que tomó del Fondo Inmobiliario —de 719 millones de pesos, cuyo fin era la nueva sede e inmuebles en cinco entidades— para atender presiones de gasto relacionadas con las elecciones federales. Bogart Montiel, director ejecutivo de Administración, explicó que ese monto se pensaba destinarlo al inmueble del INE en Guerrero, pero se canceló. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, REDACCIÓN)

EL INE SUGIERE QUE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COLIMA SEA EN FEBRERO

El Instituto Nacional Electoral (INE) enviará en los próximos días al Congreso de Colima un documento con los tiempos y procedimientos que requiere para llevar a buen puerto la elección extraordinaria en esa entidad, como es la posibilidad de que ésta se concrete en febrero de 2016. El consejero Ciro Murayama explicó, en entrevista, que el INE está en la mejor disposición de cumplir el mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le ordenó llevar a cabo la contienda en esa entidad, la cual fue anulada por intromisión del gobierno estatal. Detalló que si bien el Congreso local colimense tiene la última palabra en cuanto a la fecha en que se efectuarán los comicios extraordinarios, lo cierto es que la segunda quincena de enero es un tiempo razonable que permitiría al INE cumplir con las diferentes etapas de una contienda; entre ellas, la celebración de las precampañas, campañas, cómputo distrital y fiscalización, dado que en los meses vacacionales de diciembre y enero es más complicado llevar a cabo esas tareas. “Debería de ser hacia el segundo mes del año que entra, en febrero, cuando muy cerca, es que se cruza el periodo vacacional. Ustedes piensen que la capacitación de ciudadanos, registro de candidatos e incluso, el desarrollo de campañas entre el 24 de diciembre y el 6 de enero, es francamente complicado cualquier actividad en el país”, anotó Murayama Rendón. Comentó que los consejeros hicieron ver la necesidad de hacerles llegar “información de los tiempos que requiere el INE para desarrollar un proceso extraordinario que garantice tanto a la ciudadanía como a los actores políticos que se trata de una elección donde se puedan desarrollar plenamente todas las etapas del proceso electoral”. El también presidente de la Comisión de Fiscalización indicó que la contienda deberá ser solventada con recursos del estado de Colima, sin embargo aún no se tiene un monto definido, toda vez que “no hablamos de un monto fijo, lo que sí hablamos (los consejeros) es que hay que hacer un programa de cálculo”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

SALA SUPERIOR

ES NECESARIO QUE EL CIUDADANO INGRESE AL DEBATE QUE GENERA LA OPINIÓN PÚBLICA Y EXIJA RESPUESTAS: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), destacó que los ciudadanos deben ingresar en los debates correspondientes a los temas de interés nacional, para después poder exigir respuestas a las autoridades electas. De lo contrario, añadió, si los ciudadanos siguen sin saber qué es lo que opinan los candidatos en debates de interés nacional que afectan a todos, no se puede esperar que cuando gobiernen den respuesta satisfactoria a esos temas. El Magistrado Presidente dictó una conferencia magistral dentro del Foro “Retrospectiva y Retos de la Función Electoral”, organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizado en el auditorio “Ing. Miguel de la Torre”. Ante un auditorio de estudiantes y profesores universitarios, Carrasco Daza destacó que el derecho a la información no se cumple a cabalidad con los promocionales de partidos políticos y candidatos en el modelo de comunicación política, en la forma que se desarrollan actualmente dichos promocionales, en tanto no se fijen los posicionamientos de los institutos políticos con relación a rubros de interés nacional como salud pública, seguridad, derechos de género, entre otros factores. Refirió que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señaló que si el Estado en su conjunto no satisface el derecho a los ciudadanos con información plural, oportuna y completa, sobre los asuntos que interesan a la sociedad; esa información es insuficiente para formar ciudadanía. En diverso contexto, al ser cuestionado sobre las elecciones en Colima, Carrasco Daza dijo que la anulación de la elección en esa entidad se emitió mediante un balance o ponderación entre los derechos objeto de examen; el derecho a la ciudadanía que emitió su sufragio en el Estado de Colima, a partir del deber de resguardo eficiente que debe hacerse de los principios de equidad y neutralidad en la contienda. Al referirse a la resolución emitida en la sesión pública del 22 de octubre pasado, el Magistrado Presidente dijo que la Sala Superior revisó el cumplimiento de los principios rectores de los procesos electorales democráticos, sobre todo en un proceso tan cerrado con poco más de 500 votos de diferencia. Del Secretario de Desarrollo Social de Colima, Rigoberto Salazar Velasco, el Magistrado Presidente expresó que dicho servidor público reconoció ante el Congreso local la conversación que le fue atribuida, de la que se desprendió que instruyó a funcionarios de la propia dependencia para apoyar a candidatos a cargos de elección popular; trastocando así el deber de la neutralidad, conociendo las consecuencias de sus actos en los procesos electorales, máxime tratándose de quien tiene la encomienda de desarrollar los programas de asistencia social en el Estado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO.COM, NOTIMEX)

EL INE Y EL TEPJF TRABAJAN PARA LOGRAR QUE LAS ELECCIONES SEAN PACÍFICAS Y CONFIABLES: ANDRADE GONZÁLEZ

Con una estrecha relación y compromiso firme, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) continuarán trabajando juntos para lograr elecciones pacíficas y confiables, en las que los resultados sean aceptados por los participantes, afirmó Enrique Andrade González, consejero del organismo comicial nacional. Entrevistado en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF y por Canal Judicial, consideró importante que autoridades, medios de comunicación, partidos políticos y la sociedad en general coadyuven para generar confianza ciudadana en sus instituciones y en la política como única forma para resolver las diferencias.

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

En este sentido, aseguró que el proceso electoral 2014-2015 dejó diversos aprendizajes para futuros comicios y destacó el diálogo logrado entre la autoridad administrativa y la jurisdiccional. “Muchas veces se revocan algunas de nuestras decisiones y tenemos que volver a resolver, pero todo esto es parte de un aprendizaje. Hay un diálogo permanente con el Tribunal, el cual en este proceso fue muy productivo”, explicó. En el programa conducido por la periodista Guadalupe Juárez, el consejero Andrade González precisó que frente a las críticas por el presupuesto destinado a las elecciones en México, se debe valorar que éstas son confiables y sirven a la sociedad para lograr un mejor país. Por otra parte, el consejero electoral refirió que para el próximo año se notará con mayor fuerza la hegemonía nacional del INE en la organización de los comicios de las entidades federativas, debido a que no habrá elección federal concurrente, por lo que asumirán tareas que anteriormente estaban encomendadas a los institutos locales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ONCE NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; SUTESUAEM.ORG, REDACCIÓN; ARTICLE.WN, REDACCIÓN; REPORTE.COM, REDACCIÓN)

DIPUTADOS LLAMAN A RESPETAR LEGALIDAD ELECTORAL EN COLIMA

Diputados federales de las ocho bancadas se pronunciaron por el respeto a la legalidad electoral, al fijar posición con relación a la anulación de los comicios para gobernador en Colima. Enrique Rojas Orozco, diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), consideró que ningún gobernador debe intervenir en las elecciones, sin embargo enfatizó que su instituto político no comparte el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respecto de la anulación en Colima. En tanto, el diputado Miguel Ángel Yunes Linares, del Partido Acción Nacional (PAN), recordó que el TEPJF ha declarado tres anulaciones de elecciones, entre ellas Colima, caso que, dijo, es paradigmático, pues en la resolución señala que se pretende evitar que por terceras personas el gobernador infractor defraude la finalidad de la ley, la cual persigue proscribir su intervención en funciones que no le corresponden. Por su parte, María Luisa Beltrán Reyes, diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dijo que su bancada se pronuncia a favor de la legalidad y la equidad. Asimismo, consideró de gran valía la decisión del Tribunal Electoral, “que emitió un fallo que se puede calificar como histórico, con la anulación de los comicios para gobernador en Colima”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, LUCIANO FRANCO; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 56, VÍCTOR CHÁVEZ; **INTERNET:** NOTICIAS MVS, ANGÉLICA MELÍN)

CONGRESO LOCAL DEFINIRÁ AL GOBERNADOR INTERINO DE COLIMA: ANAYA CORTÉS

El Congreso de Colima tiene hasta el 31 de octubre para nombrar al gobernador interino, sostuvo Ricardo Anaya, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN). Luego de enfatizar que el Congreso local está conformado por más de 50% de legisladores del PAN, subrayó que el gobernador interino de la entidad debe tener un perfil que responda al interés de la mayoría de los colimenses. A través de un comunicado, recordó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección, por tanto, en términos del artículo 57 de la Constitución local, a ninguna bancada corresponde en exclusiva el derecho de proponer una terna para gobernador interino. Ante ese escenario, de acuerdo con el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes proponer al Pleno a quien desempeñe ese cargo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; W RADIO.COM, SANDRA TAPIA; MÉXICO.SHAFAGNA, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; NOTICIAS TLN.COM, NOTIMEX; **RADIO:** FORMATO 21 POR HORA 13 A 14, SAMUEL MANCILLA, GRUPO RADIO CENTRO; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR ZAMARRÓN, MILENIO TELEVISIÓN)

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

ERRORES EN LA CONSTITUCIÓN ESTATAL COMPLICAN LA DESIGNACIÓN DE UN INTERINO

La elección de un gobernador interino en Colima que convoque a elecciones extraordinarias, debido a que las del pasado 7 de junio fueron anuladas, tiene entrampado al Congreso local. Según el artículo 57 de la Constitución estatal, si por cualquier motivo la elección de gobernador no estuviere hecha y publicada para el día 1 de noviembre o el electo no estuviere en posibilidad de tomar posesión de su cargo, cesará no obstante en sus funciones el gobernador que esté desempeñando el puesto y el Congreso nombrará un interino de una terna propuesta por el grupo legislativo del partido político al que pertenezca el gobernador que por cualquier motivo no pudiera tomar posesión del cargo, y convocará a elecciones, no debiendo exceder el interinato de dos meses. El segundo párrafo del artículo 55 estipula: Si la falta fuera absoluta y tuviera lugar dentro de los dos primeros años del periodo constitucional, el Congreso nombrará un gobernador interino de una terna propuesta por el grupo legislativo del partido del gobernante a sustituir, quien hará entrega del poder al ciudadano que hubiere resultado electo en la elección extraordinaria. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó en 2005 partes de estos dos artículos, que señalan el tiempo para realizar la elección extraordinaria y el plazo que el gobernador interino debe durar en el cargo. La acción de inconstitucionalidad fue promovida por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y los ministros la avalaron. No obstante, los diputados de las tres últimas legislaturas omitieron modificar los artículos 55 y 57, claves para la gobernabilidad del estado a partir del primero de noviembre próximo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 32, JUAN CARLOS FLORES)

EVALÚA EL PRD ALIANZAS CON EL PAN EN CINCO ENTIDADES

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) evalúa alianzas electorales con el Partido Acción Nacional (PAN) en Puebla, Oaxaca, Durango, Veracruz y Zacatecas, y será a principios de diciembre cuando registre su intención de conformar acuerdos a partir de la figura de gobiernos de coalición. Para ello las dirigencias nacionales del PRD y PAN acordaron realizar encuestas en esos estados, para evaluar los perfiles de ambos partidos y, a partir de los resultados, resolver si hay posibilidad de registrar sus alianzas. En tanto, hasta ahora, ambas dirigencias mantienen pláticas para concretar una alianza de cara a los comicios extraordinarios en Colima con el senador Jorge Luis Preciado como abanderado. Ese acuerdo se ampliaría también a Movimiento Ciudadano (MC), con la intención de arrebatar al Partido Revolucionario Institucional (PRI) la gubernatura, tras la anulación de los resultados. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 18, LILIANA PADILLA E ISABEL ZAMUDIO)

SALAZAR VELASCO RENUNCIA A DESARROLLO SOCIAL DE COLIMA

Rigoberto Salazar Velasco renunció a su cargo como titular de la Secretaría de Desarrollo Social de Colima, luego de que el TEPJF resolvió que sí hubo injerencia de funcionarios públicos en la elección, tras recibir un video en el que el ex funcionario admite ante el Congreso local que es suya la voz en unos audios en los que ordena apoyar a José Ignacio Peralta, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Mediante un comunicado dirigido al gobernador Mario Anguiano Moreno, Salazar Velasco presentó su renuncia de manera irrevocable, "con el objetivo de afrontar de manera personal las acusaciones que puedan recaer en mi persona, luego de que el pasado jueves 22 de octubre de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tomó la decisión de anular la elección a gobernador del estado, vinculándome en dicha determinación". Asimismo, "deslindo al gobernador de cualquier expresión que yo haya vertido, y dejo además en claro que jamás existió intromisión de un servidor o de personal a mi cargo en la campaña del candidato a gobernador del Partido Revolucionario Institucional". (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, JUAN CARLOS FLORES; MILENIO DIARIO)

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

EL TEPJF DEBIÓ ANULAR LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS EN COLIMA: MORENA

Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), quien presentó un recurso para declarar inválidos los triunfos de candidatos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados, señaló que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció tarde que el Verde impactó en la elección y si lo hubiera hecho antes, ningún diputado de la coalición PRI-PVEM estaría en el cargo. La elección de gobernador en Colima se anuló por la injerencia indebida de dos funcionarios estatales y también por el reparto de 103 tarjetas Premio Platino de parte del PVEM. La sentencia del Tribunal Electoral señala que de una decena de irregularidades denunciadas por el PAN sólo tres fueron acreditadas e impidieron reconocer efectos a un proceso que no es democrático, porque, en síntesis, no es expresión de la soberanía popular a través de elecciones libres, auténticas y periódicas por medio del voto universal, igual libre y secreto. Duarte consideró grave que el TEPJF no haya aplicado la misma sanción al PVEM en las elecciones de diputados federales. “Esa irregularidad debió ser considerada para declarar la invalidez de esos comicios”. Por su parte, Francisco Gárate, representante del PAN ante el INE, consideró que la determinación del TEPJF llegó tarde, pero genera un precedente para otros procesos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

CRITICAN RESOLUCIÓN DEL TEPJF EN COLIMA

Las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se volvieron “de apreciación” porque tratan los temas de forma política más que jurídica, destacó Pedro Rivas Monroy, ex magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), al referirse a la anulación de la elección de gobernador en Colima. En entrevista, explicó que la anulación de los comicios fue totalmente discrecional, pues “ellos no son peritos, pero le meten mano al proyecto y entonces se llega a una negociación política discrecional”. Indicó que lo curioso es que siempre dicen que los procesos electorales son limpios y transparentes, pero en un caso consideran que no es determinante y en el otro dicen que es determinante y cancelan el resultado de una elección para gobernador. El catedrático universitario comentó: “La determinancia es un concepto que los abogados hemos inventado para, de manera muy discrecional, determinar si se anula o no se anula la elección, en este caso me imagino que el arreglo político con el PAN fue en ese sentido”. (CAPITAL TOLUCA.COM, LUIS SERIEYS ZÁRATE)

CONVOCA EL INE A LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y HUMANISTA A SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL

Los partidos del Trabajo (PT) y Humanista fueron convocados a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) del 30 de octubre, por lo que deberán colocarse en la llamada herradura las sillas retiradas el 30 de septiembre. El 3 de septiembre pasado, la Junta General Ejecutiva del INE declaró la cancelación del registro de esos partidos pues no lograron 3% de la votación en las elecciones del 7 de junio. “Sí, ya fuimos invitados (a la sesión), ya llegó la convocatoria y vamos a estar presentes en la sesión”, informó en entrevista el representante del PT ante el INE, Pedro Vázquez. Refrendó el compromiso del partido de acatar la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); “todos estamos obligados a ello”, dijo. Los consejeros electorales Pamela San Martín y Ciro Murayama estimaron que hasta la próxima semana, en acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF, el Consejo General se pronunciará sobre la declaratoria de pérdida de registro de ambos partidos, dado que se les debe otorgar derecho de audiencia. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

ACUSAN INTROMISIÓN DE LOZANO DE LA TORRE EN COMICIOS

El Partido Acción Nacional (PAN) acusó a Carlos Lozano de la Torre, gobernador de Aguascalientes, de interferir en la elección extraordinaria del Distrito 01, que se celebrará el próximo 6 de diciembre. En rueda de prensa, Paulo Martínez López, dirigente estatal panista, denunció que el mandatario distribuye a beneficiarios de programas de apoyo al campo del Distrito 01 cartas en las que promueve logros de su administración y del gobierno federal, de extracción priísta. Según el panista, las misivas fechadas en julio pasado, se entregan en vehículos oficiales en los domicilios de las personas que están inscritas en programas estatales. Martínez López dijo que su partido presentará una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) por la intromisión del gobernador. En una carta mostrada a los medios de comunicación se lee: “Por este medio, deseo expresarte mi especial reconocimiento por tu entusiasta participación en los programas de Apoyo Estatal para el Campo y felicitarte por tu compromiso y responsabilidad con el campo de Aguascalientes. El gobierno federal encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto, en coordinación con el gobierno del estado de Aguascalientes a mi cargo, han hecho posible el desarrollo de este programa que destaca la importancia de capitalizar las actividades agropecuarias, que son la base para la economía local y principalmente para la subsistencia y el bienestar de la población del sector rural”. Martínez López afirmó que ésta es una intromisión más del mandatario estatal, por quien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección del pasado 7 de junio, al determinar que intervino en el proceso electoral al acarrear en un autobús del gobierno del estado a miembros de su gabinete para votar a favor de los candidatos del PRI. (REFORMA.COM, JORGE ESCALANTE)

EL PRD CAMBIARÁ DIRIGENCIA EN NOVIEMBRE

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) podrá realizar su proceso de sucesión interna de la dirigencia nacional en noviembre, pues todo está listo para que este viernes el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) valide la legalidad de sus Estatutos. “Si los documentos básicos son impugnados, entrarán en vigor en cuanto sean avalados por el INE y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), porque hay que recordar que ese tipo de impugnaciones no tienen efectos suspensivos”, indicó el consejero Benito Nacif. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

MULTAN A CANDIDATO A DIPUTADO POR REPARTO ILEGAL DE DESPENSAS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) multó con 70 mil 100 pesos a Remberto Estrada Barba, otrora candidato a diputado por el Distrito 03 de Quintana Roo, por el reparto de despensas en Cancún durante el periodo de campañas. En sesión pública, el órgano jurisdiccional consideró, por unanimidad, que la distribución de dichas despensas —con un costo aproximado de 230 pesos cada una— reportan un beneficio directo en especie, lo cual está prohibido por la normativa electoral. El magistrado ponente Felipe de la Mata Pizaña recalcó que el entonces candidato, tenía conocimiento del reparto de las despensas y del beneficio que obtendría al ser candidato a diputado federal por dicha coalición, por lo que representó un ilícito en la ley electoral al ser beneficiado con dicha entrega. En tanto, la magistrada Gabriela Villafuerte Coello comentó que, si bien el candidato de la coalición de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), se considera responsable, no hay indicio que pueda vincular a su suplente, Mario Machuca Sánchez. Asimismo, al PRI de violar la normativa electoral al no acreditarse tener

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

conocimiento de la entrega de las despensas referidas. El magistrado presidente Clicerio Coello Garcés recordó que la Sala Especializada sancionó en junio pasado al PVEM por la distribución de despensas de manera continuada a lo largo de dos años, incluso durante el proceso electoral de 2015, pero en este caso, al hacer un estudio del material probatorio, se acreditó que se actualiza un ilícito electoral. Por otra parte, la Sala Especializada sancionó con amonestación pública al hoy diputado federal Rafael Hernández Soriano y al Partido de la Revolución Democrática (PRD) por realizar pintas con emblemas en diversas instalaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA)

CHIAPAS

CONFLICTOS TRAS COMICIOS PARALIZAN A CHIAPAS

La actividad económica y comercial en Chiapas se encuentra paralizada en 33% por los conflictos postelectorales del pasado 19 de julio, lo que ha derivado en protestas sociales en diversos puntos de la entidad, de acuerdo con un informe del Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN). Esta crisis de gobernabilidad en la entidad orilló a que la Presidencia de la República cancelara una gira de Enrique Peña Nieto, presidente de México, programada para esta semana en la entidad gobernada por Manuel Velasco Coello. El órgano de inteligencia del Estado mexicano establece que a raíz de los distintos conflictos que se dieron en Chiapas tras los comicios de hace tres meses, diversas carreteras del estado permanecen bloqueadas por inconformes, lo cual ha generado tensión social en la entidad. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 61, RIVELINO RUEDA)

CHIHUAHUA

ARRESTAN A FUNCIONARIA ELECTORAL POR ABANDONAR CASILLA

Elementos de la Procuraduría General de la República (PGR) arrestaron a Laura Karely Palma, nombrada presidenta de la casilla 895 en el municipio de Chihuahua, Chihuahua, durante las elecciones federales de junio pasado. Ese día no se presentó por irse de día de campo, por lo que el juez Primero de Distrito libró orden de aprehensión y desde el lunes permanece en el penal femenino de Aquiles Serdán. Según el Ministerio Público federal, su ausencia provocó que 600 electores no pudieran votar. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 33)

DISTRITO FEDERAL

SE EMBOLSAN 300 MIL PESOS COORDINADORES DE LA ALDF

Ocho integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se autoasignaron 300 mil pesos mensuales sólo por ser coordinadores de grupo parlamentario y los otros 11 se llevarán 200 mil pesos sólo por pertenecer a la comisión, por lo que la Tesorería de la ALDF desembolsará al mes 4.6 millones de pesos para esta Comisión. Esto, además del pago de su dieta mensual de 69 mil pesos y a los 106 mil pesos que reciben de apoyo a gestión legislativa y módulo. Entre los legisladores que integran dicha Comisión se encuentran: Leonel Luna, coordinador del PRD y presidente de la Comisión; Jorge Romero, líder del PAN y secretario; Israel Betanzos, del PRI; Carlos Candelaria, del PES. De MC, Armando López-Velarde; del PVEM, Xavier López Adame, y de la coalición Nueva Alianza-PH-PT, Juan Gabriel Corchado. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, LORENA MORALES)

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

GUERRERO

JAMÁS OTRO AYOTZINAPA, EXHORTA ASTUDILLO EN SU TOMA DE POSESIÓN

La desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurrida en septiembre de 2014, es la mayor tragedia del estado, sostuvo el priísta Héctor Astudillo Flores al rendir protesta como el gobernador número 83 de Guerrero. El político priísta sostuvo que Ayotzinapa reveló la complacencia entre las autoridades y las organizaciones criminales. Desestabilizó políticamente al estado y demostró las insuficiencias del poder público para evitar que ocurriese un drama y el dolor que viven las familias de los desaparecidos. Ante el Pleno del Congreso local —y posteriormente en un mensaje desde Acapulco—, insistió: “El problema no radica en los que han manipulado el caso Iguala. Ayotzinapa es una herida abierta en la conciencia nacional que no sanará hasta que se encuentre la verdad. De ahí mi voluntad reiterada de colaborar como gobernante en todo lo necesario para que se castigue a los culpables”. Anunció que creará una unidad integral para investigar casos de desaparición forzada, en la cual se incluirá a los luchadores sociales. Por otra parte, Rogelio Ortega, mandatario saliente de Guerrero, aseguró que deja la entidad en mejores condiciones para la gobernabilidad, pues hace un año, dijo, “se estaba al borde de una insurrección armada, de una guerra civil”. (LA JORNADA, POLÍTICA Y ESTADOS, P. 1 Y 31, SERGIO OCAMPO Y HÉCTOR BRISEÑO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, JOSÉ ANTONIO BELMONT)

NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA GUERRERO: OSORIO

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), anunció que se fortalecerá y focalizará la atención de las fuerzas federales en Guerrero, “especialmente en aquellas regiones con mayores índices de violencia”. Integrantes del gabinete de seguridad se reunieron con el nuevo gobernador de la entidad, Héctor Astudillo, para definir esta nueva etapa de apoyo federal, cuya estrategia —dijo Osorio— será revisada mensualmente al más alto nivel, en un esquema de intervención similar al aplicado en Tamaulipas y Michoacán. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, HÉCTOR BRISEÑO)

NUEVO LEÓN

EL JUEZ GARZÓN ASESORARÁ AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN

Baltasar Garzón, juez español, asesorará al gobierno de Nuevo León en la creación de la Fiscalía Anticorrupción que propuso en su campaña el ahora gobernador del estado, Jaime Rodríguez Calderón. Al visitar al mandatario estatal, Garzón señaló que está dispuesto a contribuir de la forma “más contundente” a que realmente el esfuerzo que se está haciendo, desde el gobierno de Nuevo León, se traduzca en esa necesaria confiabilidad por parte de los ciudadanos en sus representantes. En la reunión en Palacio de Gobierno, Rodríguez Calderón informó que también se pretende elaborar un programa contra la corrupción que va más allá de la Fiscalía y llegue hasta la academia y la educación de los jóvenes. Agregó que se concretará en los próximos días al aprovecharse la estancia del juez Garzón, en tanto que éste subrayó que está dispuesto a colaborar con el proyecto presentado por el dirigente local. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 14, DAVID CASAS)

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

TAMAULIPAS

EXIGEN A ALCALDESA DENUNCIAR EXTORSIÓN

Leticia Salazar, alcaldesa de Matamoros, Tamaulipas, debe demostrar con pruebas y denuncia ante el Ministerio Público federal que ha sufrido intentos de extorsión y que las pasadas administraciones pagaban hasta 25 millones de pesos a la delincuencia organizada por derecho de piso, coincidieron la iniciativa privada, partidos políticos y legisladores. La alcaldesa refirió el pasado lunes que administraciones pasadas de Matamoros pagaban cuotas a delinquentes y que, debido a que ella, durante sus casi dos años de gestión, no ha cedido a esa situación ha sido blanco de ataques a su gobierno. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 26, HÉCTOR GONZÁLEZ)

PROPONEN BAJAR 50% LOS RECURSOS A PARTIDOS

Senadores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) propusieron reformar la Constitución para reducir a más de la mitad el gasto para financiar a los partidos políticos. La iniciativa fue presentada por Francisco Búrquez, vicecoordinador de los panistas, quien planteó modificar la fórmula con la que se calcula la bolsa millonaria que se entrega a las fuerzas políticas cada año y que, para 2016, podría rebasar los cuatro mil millones de pesos. “Actualmente se fija el financiamiento público para el sostenimiento anual de las actividades ordinarias de los partidos multiplicando el número de ciudadanos inscritos en el padrón por 65% del salario mínimo. Con esta iniciativa proponemos que el padrón no se multiplique por más de 30% del salario mínimo. Además, proponemos que este porcentaje pueda ser reducido año con año. Es apremiante dar este paso porque estamos poniendo en riesgo la democracia en México”, explicó. Desde la Tribuna, el legislador recordó que el país se encuentra a la puerta de una grave crisis en las finanzas públicas, por lo que calificó como un insulto que, en su ambición, la clase política aumente cada vez más sus ingresos. La iniciativa fue firmada por 19 senadores del PAN y seis del PRD, incluido Miguel Barbosa, coordinador parlamentario del sol azteca, quien también se ha pronunciado por recortar el gasto a los partidos. Dicha propuesta fue turnada a comisiones. En la exposición de motivos de la iniciativa se menciona que la compra de un colchón, la organización de una conferencia de prensa, la adquisición de cinco lavadoras, flores, una licuadora y bolsas de dulces, entre otros, implicaron a los partidos una erogación de 7.9 millones de pesos en 2013, lo cual demuestra que los recursos que reciben cada año se canalizan también a gastos absurdos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, CLAUDIA GUERRERO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, E. MÉNDEZ Y R. GARDUÑO)

GRACO RAMÍREZ PROPONE SEGUNDA VUELTA ELECTORAL

Graco Ramírez Garrido Abreu, gobernador de Morelos, aseguró que para que México tenga “un gobierno fuerte”, para 2018 es necesario que exista la segunda vuelta electoral presidencial, por lo que propuso una reforma constitucional en ese sentido. “Es conveniente democráticamente una segunda vuelta, para que tengamos un gobierno fuerte y entre más plural, mejor, para que no pensemos que solamente un presidente, como era antaño, era el mandamás y el salvador de México; eso ya pasó a la historia”, dijo. En entrevista, el perredista, quien ya se apuntó para la carrera presidencial de 2018, anunció que en el próximo Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), a celebrarse el 7 de noviembre, propondrá que su partido sea el impulsor de esa iniciativa y convoque a los partidos a un debate para lograr un cambio constitucional. El mandatario local explicó que la segunda vuelta debe tener un umbral. “Si no alcanza 45% un partido o el umbral que se ponga de gobernabilidad, obligará a una necesaria coalición para una segunda vuelta”, precisó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA)

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

ZAVALA REITERA ASPIRACIONES PARA 2018

Margarita Zavala, ex primera dama, aparecerá en la portada de la revista Vanity Fair, en la que reitera sus aspiraciones políticas rumbo a 2018. La panista, esposa del ex presidente Felipe Calderón, aseguró que no hubo un momento exacto en el que decidió ser candidata presidencial. “Fue algo paulatino. La gente en el aeropuerto, la calle, cuando repartía propaganda me decían: ‘Lánzate, Margarita’. Él (Calderón) no estará en mi war room. Cada quien tiene sus ideas”, afirmó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, REDACCIÓN)

FEPADÉ GANA LITIGIO CON EL NUEVO SISTEMA

Una persona imputada por cometer delitos electorales en Yucatán fue sentenciada bajo los lineamientos del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, lo que representa el primer triunfo en un litigio bajo este esquema para la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). El juez Segundo de Distrito Especializado determinó que la sanción ya no sea la reclusión de la sentenciada, sino residir seis meses en un lugar determinado, recibir un curso de sensibilización y prestar trabajo social por tres horas, tres días a la semana, en ese periodo. La sentenciada fue encontrada culpable de solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien mediante violencia o amenaza, así como de ejercer presión para asistir a actos proselitistas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, DAVID VICENTEÑO)

EXHORTA PEÑA NIETO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN LABORAL

Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que para que el país pueda crecer con mayor dinamismo y equidad es necesario aprovechar la energía, el trabajo de todas y todos los mexicanos. Al presentar la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, Peña Nieto se pronunció por asegurar condiciones equitativas de trabajo para todos los sectores de la sociedad, pues reconoció que todavía hay mujeres y hombres que “enfrentar barreras inaceptables para ejercer plenamente su derecho a un empleo digno”. Por otra parte, el Banco de México (Banxico) señaló que nuestro país es el mejor país de América Latina para hacer negocios, al colocarse en el lugar 38 de 189 economías. De acuerdo con el reporte Doing Business 2016: Midiendo la calidad y eficiencia regulatoria, que elabora el organismo, el México mejoró cuatro posiciones respecto del año pasado y reconoció que las reformas que se concretaron fueron clave para el resultado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ E IVETTE SALDAÑA)

DEVORAN PENSIONES EL GASTO

Las pensiones están llegando a los niveles de rubros más importantes del Presupuesto, como la inversión, que se llevará 20% del gasto programable, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Tan sólo en 2016 le costaron al gobierno 616 mil 911 millones de pesos, monto equivalente a cinco veces el gasto previsto para justicia y seguridad nacional. Actualmente, esas pensiones, de las que se hace cargo el gobierno federal, que equivalen a 3% del Producto Interno Bruto (PIB), subirán a 3.2% en 2016 y a 3.7% hacia 2021. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, LAURA CARRILLO Y GONZALO SOTO)

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

POSTERGAN LA DISCUSIÓN SOBRE LA LEY DE INGRESOS

A pesar de que sólo cuentan con cuatro días para concluir todo el proceso legislativo, las Comisiones de Hacienda y Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República decidieron postergar la discusión y primera etapa de aprobación del paquete de ingresos, porque el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) solicitó más tiempo, a fin de concretar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cambios que busca en materia de incentivos fiscales. Por otra parte, Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, garantizó que la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal para 2016 avaladas por el Pleno en San Lázaro, “no se aprobó la creación de ningún impuesto nuevo, como tampoco a subir los precios de la gasolina y del diésel respectivamente”. Por separado, mediante un desplegado, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos consideró innecesaria la reforma al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación (CFF). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, LUCIANO FRANCO; REFORMA, NACIONAL, P. 7, INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS)

CONFIRMAN APAGÓN IFT Y SCT

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) confirmaron que se mantiene el plan para concretar el apagón analógico el próximo 31 de diciembre. Adolfo Cuevas, comisionado del IFT, señaló que “si la SCT entrega la información completa y no hay cambios de los que se habla a la Constitución, estaremos ordenando el apagón el 31 de diciembre para el resto del país en algún momento de noviembre”. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, CLAUDIA GUERRERO)

CUESTIONAN A PROCURADORA

Diputados de la Comisión de Justicia cuestionaron el desempeño de Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República (PGR). En su comparecencia ante los legisladores, los reclamos por la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, la fuga del “Chapo” Guzmán y un presunto conflicto de interés con un “primo colateral” en el caso Oceanografía, propiciaron un dejo de malestar en el rostro de la funcionaria. Gómez González afirmó que la PGR le arrebatará a la estructura financiera de Guzmán Loera “todos los objetos, productos e instrumentos del delito con los que cuentan”. Dijo que al atacar los apoyos logísticos del cártel (inmuebles, vehículos, aeronaves y pistas de aterrizaje) “se avanza en la ruta correcta”. En la comparecencia con motivo de la glosa del III Informe de Gobierno, la titular de la Procuraduría destacó que se busca golpear a la red que ha permitido a los criminales “corromper e, incluso, penetrar las estructuras institucionales dedicadas a combatir el delito”. Respecto de la fuga del “Chapo”, Gómez González explicó que, hasta ahora, han consignado y obtenido autos de formal prisión contra 29 personas. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, MAYOLO LÓPEZ Y ROLANDO HERRERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 20, IVONNE MELGAR)

IMPLICAN A MONDRAGÓN EN LA FUGA DEL “CHAPO”

Joaquín “el Chapo” Guzmán nunca fue cambiado de celda, pese a que lo solicitó a las autoridades, porque así lo instruyeron los mandos de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y del sistema penitenciario federal, afirman ex directivos del penal del Altiplano hoy presos. Leonor García, ex directora jurídica del penal, señaló a Manuel Mondragón, ex comisionado Nacional de Seguridad, de acuerdo con sus testimonios en la causa penal 55/2015 del Juzgado Cuarto de Distrito en Procesos Penales de Toluca. “Por designación del entonces comisionado, fue que él

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

("el Chapo") tendría un área visible y monitoreada y en ese entonces era el área indicada; el maestro Musi, que es el comisionado, y el Comisionado Nacional que lo llevó Mondragón, son los que decidieron que fuera un área restringida, segura y monitoreada, ese era el lugar idóneo que tenía las características", declaró ante la Procuraduría General de la República (PGR). Valentín Cárdenas Lerma, ex director del Altiplano, atribuyó la inamovilidad del capo también a José Luis Musi Nahmías y Juan Ignacio Hernández, ex comisionados del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS). (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABEL BARAJAS)

ACUSAN EJECUCIONES EN MICHOACÁN

La organización Human Rights Watch (HRW) consideró que hay evidencia de que elementos de la Policía Federal (PF) cometieron ejecuciones extrajudiciales en Apatzingán y Tanhuato, en Michoacán. En un reporte que se presenta hoy, indica que el 6 de enero al menos ocho personas perdieron la vida en Apatzingán, después de que la PF dispersó un plantón de grupos de autodefensa, en tanto que 42 civiles y un policía fallecieron en Tanhuato el 22 de mayo, cuando policías federales efectuaron una redada en un rancho supuestamente ocupado por criminales. Señala que en ambos casos hay testigos —algunos de los cuales fueron entrevistados por HRW— que indican haber visto a policías asesinar a disparos a civiles que no estaban armados, cuando habían concluido los primeros enfrentamientos. La organización lamenta que el gobierno niegue los señalamientos de uso ilegítimo de la fuerza letal, y muestre a las víctimas como agresores. En el caso de Tanhuato, señala, un investigador de derechos humanos que pidió mantener su identidad bajo reserva, entrevistó a tres personas que presenciaron los hechos, y que informaron que después de la balacera inicial, policías dispararon a personas que estaban escapando del lugar o estaban bajo custodia policial. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 2, SILVIA GARDUÑO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CAMPOS ELÍSEOS/ KATIA D' ARTIGUES

Al paso que vamos, habría que comenzar a tomar a la costa del Pacífico como ejemplo potencial de los milagros políticos y naturales. Le explico. No, no me refiero al discurso del presidente Enrique Peña Nieto, en el sentido de que la fe y las cadenas de oración lograron que el huracán Patricia no golpeará tan fuerte al país. Me refiero a una de las entidades que se vieron afectadas por el fenómeno climatológico: Colima. Allá, donde el próximo fin de semana finaliza la gestión de Mario Anguiano y está en puerta realizar elecciones extraordinarias para gobernador tras que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el anterior, que había ganado José Ignacio Peralta, por el PRI, no se debe considerar válido por el apoyo ilegal de ciertos funcionarios del gobierno saliente. En particular Rigoberto Salazar Velasco, ya ex secretario de Desarrollo Social, a quien se le escucha decir en una grabación —que habría cambiado el sentido de voto de unos ministros (sic) horas antes del fallo— que: "gobernador pone gobernador" (y que cada vez será menos cierto, al menos en entidades priístas con un Presidente de ese partido en el poder y algunos gobernadores impresentables que no garantizan nada). Para las próximas elecciones extraordinarias, el PAN ya anunció que está analizando si hace alianza con el PRD para evitar que el PRI gane. De acuerdo con Fernando Rodríguez Doval, secretario de Comunicación del PAN, "lo natural es que (Jorge Luis) Preciado repita". Es decir, el candidato que estuvo a 500 votos de ganar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, KATIA D' ARTIGUES)

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

TRASCENDIÓ

Que para algunos panistas es más importante concretar una alianza electoral en Colima con Movimiento Ciudadano que con el PRD, porque le daría al candidato del PAN, Jorge Luis Preciado, una contundente victoria al sumar al menos 10% de la votación. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES/ JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA

La nulidad de las elecciones en nuestro país es una realidad que llegó para quedarse. Las elecciones pueden anularse por razones cuantitativas, como cuando no se instalan casillas en el número suficiente que exige la ley, o por razones cualitativas; es decir, cuando la voluntad popular fue vulnerada y el sufragio no fue libre. Distintas circunstancias envuelven cada elección anulada, pero en todas está el razonamiento que, si no se hubiesen dado esas violaciones a la normatividad electoral, el resultado —por lo regular muy apretado— hubiera sido distinto. En la elección para gobernador en el estado de Colima, recientemente anulada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, su invalidez se debió a que fue probada la intervención indebida del secretario de Desarrollo Social, así como del procurador de Justicia de esa entidad federativa. En el primer caso, el Tribunal sostuvo que el secretario “concertó una estrategia en la que solicitó a una subordinada que apoyara las campañas de los candidatos” de su partido, directriz vinculada “con el ejercicio de sus funciones y atribuciones oficiales”. En el segundo, se reconoció que el procurador realizó conductas que “trastocaron la libertad de los electores y afectaron el normal desarrollo de la campaña”, particularmente porque hubo la detención de tres brigadistas y la forma en la cual tal servidor público se pronunció al respecto no fue acorde con el principio de “presunción de inocencia”, con lo que la actuación de la Procuraduría se inscribió “en el ámbito de lo político”. La Legislatura de Colima, a la brevedad, deberá convocar a elección extraordinaria para gobernador, y el Instituto Nacional Electoral debe organizarla. Los recursos financieros para la organización de tal elección deberán provenir de las autoridades estatales. La figura de la nulidad de las elecciones en nuestro país significa una nueva oportunidad para los ciudadanos de tener contiendas y votaciones limpias. Repetir las elecciones es benéfico para la consolidación de nuestra democracia. Sin embargo, en términos económicos representa un nuevo gasto y la necesidad de erogar de nueva cuenta montos considerables para la organización de las elecciones, máxime cuando se trata de una elección de gobernador, como en Colima. (EL SOL DE MÉXICO, OPINIÓN, P. 15, JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA)

LOS PUNTOS SOBRE LAS ÍES/ RAMÓN ALBERTO GARZA

La anulación de las elecciones para gobernador en Colima abre un nuevo expediente que es esperanzador, pero al mismo tiempo preocupante. Esperanzador, porque la sensación pública es que por fin alguien le está metiendo lupa a los apoyos oficiales —de cualquier partido— a favor de un candidato. El hecho se magnifica cuando se conoce que el partido en el poder habría presuntamente operado para beneficiar por supuesto al candidato del PRI. En la otra cara de la luna, es preocupante porque bastará en el futuro que cualquier funcionario diga que ayudó a un candidato para que palabra sea tomada como prueba y se nulifique la elección. Lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hizo fue recopilar las grabaciones de una supuesta confesión del secretario de Desarrollo Social estatal, Rigoberto Salazar Velasco. En esa grabación se escuchaba la voz del funcionario reconocer que pidieron apoyos a los burócratas para operar en favor del candidato priísta Ignacio Peralta Sánchez. Las grabaciones fueron suficientes para invalidar la victoria del tricolor y en consecuencia deberá volverse a convocar a elecciones. Pero el conflicto se da en que, de acuerdo con la ley, el candidato que fuera

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

sorprendido haciendo trampa estará imposibilitado de postularse de nuevo como candidato. El meollo del debate es que si Peralta Sánchez no fue el directamente sorprendido declarando que el gobierno estatal operó a su favor, ¿le van a impedir al priísta postularse para la nueva elección? Y no es que se trata de defender ni al gobierno ni al candidato priísta. Pero sí advertimos del peligro que significa el anclarse en pruebas tan débiles, jurídicamente hablando, para invalidar todo un proceso electoral. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, RAMÓN ALBERTO GARZA)

DESDE SAN LÁZARO/ COLIMA: DECISIÓN ABSURDA QUE LASTIMA LA CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES/ ALEJO SÁNCHEZ CANO

La decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al anular la elección en Colima provocó diversas reacciones en la Cámara baja: mientras que unos se congratulaban del fallo, otros lo lamentaban. El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín calificó de absurda la medida, ya que no se puede cancelar una elección usando de pretexto una grabación. Resulta incomprensible que un fallo de este nivel use como argumentó declaraciones malintencionadas y perversas de un desleal funcionario para anular el resultado que no sólo afecta a los propios colimenses, sino que hace mella en la confianza y credibilidad de las instituciones electorales. Al sopesar el ánimo que prevalece en ese estado, después del atentado que sufriera el ex gobernador Fernando Moreno Peña, y ahora con la anulación de la elección del pasado 7 de junio, pues se complica controlar la irritabilidad social. No olvidemos que también el huracán Patricia azotó hace unos días a esa atribulada entidad, que si bien es cierto no causó grandes daños en su rívera, sí destruyó cientos de casas y de grandes extensiones de cultivo. A la inseguridad pública, la anulación de la elección y los desastres naturales, se suma el desabordado activismo político de Jorge Luis Preciado, que en plena desgracia pretendió llevar agua a su molino al capitalizar el dolor de sus paisanos a su causa. El propio presidente de la República, Enrique Peña Nieto, lo paró en seco cuando coincidieron en el recorrido. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 60, ALEJO SÁNCHEZ CANO)

VALLE DE MÉXICO/ LA UTOPIA DE LOS PANISTAS/ RUBÉN PÉREZ

Los panistas del Estado de México andan emocionados luego que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tumbó la elección de Colima. Los militantes del PAN, encabezados por su dirigente Óscar Sánchez Juárez, dicen que si la autoridad pudo echar abajo los resultados de las votaciones en aquel estado, también puede declarar inválidos los comicios en el municipio de Cuautitlán. Y aunque resulta utópico el entusiasmo de los panistas, estos insisten en que la candidata del PRI a ese ayuntamiento, Martha Elvia Hernández, violó diversas disposiciones en materia electoral. Alegan que usó símbolos de la religión católica y que eso influyó en el electorado, pues afirman que 80% de la población en Cuautitlán profesa el catolicismo. Lo mismo hizo Vicente Fox en 2000 cuando utilizó la imagen de la Virgen de Guadalupe y ningún panista tuvo los pantalones de referirse al caso. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 14, RUBÉN PÉREZ)

EL TEPJF Y EL INE, ENREDADOS POR COLIMA/ ADRIÁN TREJO

¿Puede el PRI participar nuevamente en la elección para gobernador en Colima? Y si puede, ¿legalmente puede hacerlo con el mismo candidato, Ignacio Peralta? Ni siquiera en el Instituto Nacional Electoral (INE) saben con certeza la respuesta, que les fue consultada ayer mismo. De acuerdo con el artículo 41 Constitucional, cuando se anula una elección, el candidato ganador y supuesto beneficiario de las trampas —así, en general— no puede volver a competir en una nueva elección. Aparentemente la ley es clara, pero en el INE ya le encontraron los matices. Supuestamente, la prohibición de volver a competir se establece “en aquellos casos de faltas graves” a la

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

legislación electoral pero como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió un fallo bastante cuestionable sobre el origen de la anulación de la elección, no se sabe bien a bien si los responsables son el partido (PRI), el gobernador que ordenó la cargada o el candidato beneficiado. De acuerdo con el INE, el priísta Peralta obtuvo “votos limpios”; se anuló la elección porque el PAN presentó un audio en donde el secretario de Desarrollo Social del estado Rigoberto Salazar Velasco, admite ante el Congreso local que utilizó recursos para “apoyar” al candidato tricolor. Esa confesión más un audio en el que Salazar pide a una funcionaria “apoyar al candidato porque así lo quiere el gobernador”, fueron suficientes para declarar inválida la elección pero no para descalificar a Peralta, aunque él y sólo él fue el beneficiario de la chapuza. El fallo del TEPJF por lo demás deja varias interrogantes: ¿es Peralta responsable o no de las trampas que le hicieron ganar? Porque no nos vayan a salir de que él “ni estaba enterado”. Si la responsabilidad cae en el secretario de Desarrollo Social y en el propio gobernador Mario Anguiano, ¿no es causal para fincarles responsabilidad penal por la comisión de delitos electorales? Y el PRI, ¿no tiene responsabilidad por haber permitido la utilización de recursos físicos, materiales y probablemente económicos para apuntalar a Peralta? Pero lo importante es la decisión que deberán tomar, ¿puede o no participar el PRI con Peralta como candidato nuevamente pese a lo que establece la Constitución? ¿O es que ya estarán buscando en el Tribunal —a donde recaerá finalmente el asunto— cómo justificar una decisión absolutamente contradictoria en la que se condena al ganador, pero no todo el proceso que lo hizo triunfar, con trampa? Y luego nos piden que les creamos. (CALLE MÉXICO.COM, ADRIÁN TREJO)

EDITORIAL/ SCJN DISCUTE HOY CULTIVO Y CONSUMO DE MARIJUANA/ LA PRENSA

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en su Primera Sala, se analizará esta semana si otorgan amparo o no a un grupo de personas que denunciaron la inconstitucionalidad de algunos artículos de la Ley General de Salud que prohíben el cultivo y consumo de la marihuana. De acuerdo con lo que se ha filtrado, el proyecto del magistrado (sic) Arturo Zaldívar es en el sentido de otorgarles la razón, aunque esto tiene que ser debatido y votado también por los otros cuatro ministros. Hay que tener presente, sin embargo, que hace unos días un proyecto del TEPJF cambió radicalmente en las últimas horas, por lo que fueron anulados los comicios para gobernador en Colima. Así que habrá que esperar el proyecto final y su posible votación, ya que también existe la posibilidad de que la Primera Sala decida, por la importancia del tema, remitirlo al Pleno para que sean los 11 ministros quienes decidan sobre el particular, lo que llevaría la resolución hasta el próximo año. Si la votación es favorable, si cuenta con al menos tres sufragios de los ministros, esto permitiría a los quejosos el cultivo y consumo de la marihuana, pero de ningún modo su comercialización. Lo trascendental del tema es que ahora sí se abre la oportunidad para debatir a nivel nacional el polémico asunto; es decir, tendrían que ser tomadas en cuenta las opiniones de especialistas, legisladores, padres de familia, autoridades del sector salud y de todo aquel interesado en que su voz sea escuchada. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)